

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

“Technicolor Spain, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de oficina sita en la calle Punto Net, número 4, edificio “Zye”, parque tecnológico.

Don Huang Weihu solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad autoser-vicio sita en la calle Valle del Nocito, número 2, locales 2-3.

Doña María del Carmen Palou Díaz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería de señoras sita en la calle Goya, número 8.

“Metalcar Reparación Auto, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles (especialidad chapa y pintura) sita en la calle Melilla, número 29 bis, polígono “Esgaravita”.

“Rayos y Truenos, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de artículos pirotécnicos sita en la calle Francisco Alonso, número 3, nave 37, polígono industrial “Santa Rosa”.

Doña María del Carmen Ortega Bustos solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería de señoras sita en la ronda de la Pescadería, número 13, local 2.

“Berlimed, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de planta farmacéutica para laboratorio I + D sita en la calle Francisco Alonso, número 7, polígono industrial “Santa Rosa”.

“Construcciones Alcalá Joma, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurant sita en la calle Milán, número 52, polígono “Europa”.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 15 de marzo de 2010.—La concejal-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/3.331/10)